

ORD. : N° 3008 /

ANT. : 1. Ord. DOH RM N° 0000906 de Luis Muñoz Arévalo de fecha 11 de Julio del 2016.
2. Ord. N° 357 de Jefe Provincial Vialidad Melipilla de fecha 16 de Septiembre del 2016.
3. Ord. DVRM N°1807 de fecha 16 de Agosto del 2011.
4. Carpeta.

MAT. : Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Servicio de Agua Potable Rural Los Rulos Ruta G-730, G-734, G-744 y G-748, Comuna de María Pinto, Provincia de Mellipilla R.M.

INCL. : No se incluyen antecedentes.

Santiago, 26 SEP 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : LUIS MUÑOZ AREVALOS
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS R.M.


En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario**, del proyecto que se pretende ejecutar, **presente una nueva versión corregida del Proyecto.**

Al respecto, en relación al adosamiento de la tubería al Puente en el Canal Las Mercedes, éste adosamiento debe estar aprobado por el Departamento de Puentes de la División de Ingeniería D.V. Por lo tanto el Proyecto de referencia debe ser presentado en esa División para su análisis y aprobación en caso que corresponda

Saluda atentamente a Ud.,


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Bandera 84 piso 6.
 - División de Ingeniería D.V.
 - Departamento de Puentes y Estructuras D.I.D.V.
 - Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Melipilla D.R.V.M.
 - Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Melipilla Norte.
 - Inspector Fiscal Contrato de Sendas Peatonales/Ciclovía DVRM., Raul Trujillo
 - Departamento de Contratos D.R.V.M.
 - Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 10020957-10188339-5002285-4891762


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

N° DE PROCESO
DVRM. 10234401